Municipalidad de Capitán Bado
Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230291 230220
Capitán Bado - Amambay – Paraguay

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 124 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL SR. MARCOS MANUEL DUARTE ARGUELLO CON CIN° 4.034.771, REPRESENTANTE DE LA FIRMA MMD CONSTRUCTORA EAS UNIPERSONAL CON RUC N° 80131638-3 CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2023 "CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA TIPO 1RA. INFANCIA - ESCUELA BASICA N° 4573 SAN FRANCISCO DE ASÍS" IDNº 433412.

Capitán Bado, 09 de Agosto de 2023

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de esta Institución en la que recomienda la adjudicación del llamado de referencia al SR. MARCOS MANUEL DUARTE ARGUELLO CON CIN° 4.034.771, REPRESENTANTE DE LA FIRMA MMD CONSTRUCTORA EAS UNIPERSONAL CON RUC N° 80131638-3,

CONSIDERANDO: Que, en fecha y hora programada en la respectiva convocatoria se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia, habiéndose presentado como oferente con su respectiva oferta económica las empresas: MARCOS MANUEL DUARTE ARGUELLO - MMD CONSTRUCTORA EAS UNIPERSONAL, OSVALDO GRANADA ROJAS – ARQ. OSVALDO GRANADA ROJAS Y DOS COLUMNAS SA.

Que, analizando la propuesta presentada referente a la capacidad técnica, los aspectos legales así como el de la oferta comercial, la Comisión Evaluadora de Ofertas eleva sus conclusiones a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución recomendando la adjudicación del llamado de referencia a la empresa MARCOS MANUEL DUARTE ARGUELLO - MMD CONSTRUCTORA EAS UNIPERSONAL, por reunir los requisitos sustanciales para la presente contratación conforme a la Ley 2051/2003, Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y demás concordantes.

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/2003 dice...Con base al Informe de Evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente y que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Las mismas deberán garantizar satisfactoriamente el cumplimento de las obligaciones exigidas.

POR LO TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAPITAN BADO, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE OTORGA LA LEY ORGANICA MUNICIPAL,

R E S U E L V E:

ART. 1: ADJUDICAR al Sr. Marcos Manuel Duarte Arguello CIN° 4034771, representante de la MMD CONSTRUCTORA EAS UNIPERSONAL con RUC N° 80131638-3, el llamado convocado a Contratación Directa Nº 13/2023 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA TIPO 1RA. INFANCIA - ESCUELA BASICA N° 4573 SAN FRANCISCO DE ASÍS - IDNº 433412, por un monto total de Gs. 189.000.000 (guaraníes ciento ochenta y nueve millones), conforme planilla de precios de la oferta presentada y a las disposiciones de la Ley 2051/2003, Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y normativas concordantes.

Municipalidad de Capitán Bado * Secretaría General *

Municipalidad de Capitán Bado * Intendente Municipal *

Dever Rodney Villalba Rios
Intendente
Capitán Bado - PY

Escaneado con CamScanner

ART. 2: ELEVAR al sistema de información pública de contrataciones públicas (SICP), en los términos del Art. 210 de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal. -

ART. 3: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal a proseguir con los trámites administrativos de rigor.

ART. 4: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar

Lic. Ronald Lorenzo Riveros Saucedo
Secretaria General

Sever Rodney Villalba Rios
Intendente Municipa

Escaneado con CamScanner